



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 188 - 2025/GOB.REG.PIURA-DRAP-DR

Piura, 22 MAY 2025

VISTOS: El Informe Legal N°189-2025/GRP-420010-420610 de fecha 15 de mayo del 2025, Memorandum N°321-2025/GRP-420010-420622 de fecha 14 de mayo de 2025, Memorandum N°293-2025/GRP-420010-420622 de fecha 12 de mayo de 2025, Memorando N°1149-2025/GRP-410000 de fecha 31 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, con **Memorando N°1149-2025/GRP-410000** de fecha 31 de marzo del 2025, la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emite el mencionado documento al Director Regional de Agricultura Piura indicando que en concordancia a la Ley N°32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025" y lo normado en el literal a) del numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución N°0009-2024-EF/50.01 y el artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440, se dispone la Modificación Presupuestaria Tipo 004, entre Unidades Ejecutoras por el importe de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL Y 00/100 SOLES (S/.143,000.00) en cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados en el Rubro 15 Fondo de Compensación Regional (FONCOR), de acuerdo al detalle siguiente:

UNIDAD EJECUTORA	CUI	RECURSOS DETERMINADOS -15	
		ACUMULACIÓN	CRÉDITO
001 Sede Piura	2001621	143,000	
100 Dirección Regional de Agricultura Piura	2571170		74,000
	2608235		69,000
TOTAL		143,000	143,000

Que, mediante **Memorándum N°293-2025/GRP-420010-420622** de fecha 12 de mayo del 2025, el Director de Competitividad Agraria remite a la Dirección Regional de Agricultura de Piura el Plan de trabajo para la elaboración del documento equivalente del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE PAPA, EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA**", CON CUI N°2571170, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante proveído de fecha 13 de mayo del 2025, inserto en el **Memorándum N°293-2025/GRP-420010-420622**, el Director Regional de Agricultura Piura remite los antecedentes para su revisión, conformidad y de ser el caso proyectar la resolución correspondiente. Estando a ello la Dirección de Asesoría Jurídica solicita información a la Dirección de Competitividad Agraria;

Que, con **Memorándum N°321-2025/GRP-420010-420622** de fecha 14 de mayo del 2025, el Director de Competitividad Agraria remite a la Dirección Regional de Agricultura de Piura el Plan de trabajo para la elaboración del documento equivalente del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE PAPA, EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA**", CON CUI N°2571170, a fin de dar inicio a la ejecución del indicado presupuesto, solicitando a la vez se disponga a quien corresponda la revisión del presente Plan de Trabajo y su posterior aprobación mediante acto resolutivo;



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° *188* - 2025/GOB.REG.PIURA-DRAP-DR

Piura, *22 MAY 2025*

Que, con **Informe Legal N°189-2025/420010-420610** de fecha 15 de mayo del 2025, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica se dirige al Director (e) Regional de Agricultura Piura indicando que emite **OPINIÓN FAVORABLE A LA APROBACIÓN del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE PAPA, EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA”, CON CUI N°2571170**, con costo ascendente a S/74,000.00 (Setenta y Cuatro Mil 00/00 soles), conforme a los considerandos del presente informe;

Que, a través de la **DIRECTIVA N°001-2024-EF/63.011 DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES**, en su artículo 26° determina la declaración de viabilidad y en el numeral 26.1 La viabilidad de un proyecto de inversión es requisito previo a la fase de Ejecución. Se aplica en un proyecto de inversión cuando a través de la ficha técnica o estudios de Pre inversión ha evidenciado estar alineado al cierre de brecha de infraestructura o de acceso a servicios, tener una contribución al bienestar de la población beneficiaria y al resto de la sociedad en general y que dicho bienestar sea sostenible durante el funcionamiento del proyecto;

Que, asimismo la mencionada Directiva en su artículo 27° determina la Vigencia de la declaración de viabilidad de los proyectos de inversión tiene una vigencia de tres (3) años contados desde su registro en el Banco de Inversiones. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la elaboración del expediente técnico o documento equivalente, se debe actualizar la ficha técnica o el estudio de reinversión que fundamenta su declaratoria de viabilidad y registrar dicha actualización en el Banco de Inversiones;

Que, del análisis correspondiente se observa que, la Dirección de Competitividad Agraria; en su calidad de ente técnico especializado, al haber requerido la expedición de la Resolución Administrativa, está otorgando su conformidad a la aprobación del Plan de Trabajo del referido Proyecto. Siendo así la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable a la aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración del documento equivalente del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE PAPA, EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA”, CON CUI N°2571170;**

Por lo que, lo fundamentado en el presente Informe se basa en el informe técnico del área mencionada en el párrafo precedente, la cual sustenta técnicamente la aprobación al Plan de Trabajo del Proyecto: Plan de Trabajo para la elaboración del documento equivalente del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE PAPA, EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA”, CON CUI N°2571170;**

Que, con las visaciones de la Dirección de Competitividad Agraria, Dirección de la Oficina de Administración, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura de Piura;

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N°27902, Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 y **Resolución Ejecutiva Regional N°397-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR, de fecha 24 de julio del 2024**, el cual asignan al actual encargado de la Dirección de Regional Agricultura de Piura – Ing. Pedro Antonio Valdiviezo Palacios;



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 188 - 2025/GOB.REG.PIURA-DRAP-DR

Piura,

22 MAY 2025

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo para la elaboración del documento equivalente del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE PAPA, EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N°2571170, con costo ascendente a S/74,000.00 (Setenta y Cuatro Mil 00/00 soles), conforme al texto íntegro que consta de 26 páginas, que anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO TERCERO. -Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Competitividad Agraria, a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Piura, así como a los demás estamentos administrativos correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Piura, para los fines de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA - GRDE
DIRECCIÓN ING. PEDRO ANTONIO VALDIVIEZO PALACIOS
DIRECTOR REGIONAL



DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA



DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD AGRARIA – DCA.

PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE.

Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE PAPA, EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON; DEPARTAMENTO DE PIURA”, CUI N° 2571170.



PIURA, MAYO 2025

INDICE

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	2
2.	ANTECEDENTES	2
3.	BASE LEGAL	3
4.	PROBLEMÁTICA.....	3
5.	JUSTIFICACIÓN	4
5.1.	JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA.....	4
5.2.	JUSTIFICACIÓN SOCIAL	4
5.3.	JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL.....	4
5.4.	VIABILIDAD DEL PROYECTO.....	4
6.	OBJETIVO	4
6.1.	OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO.....	4
7.	LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO	5
7.1.	UBICACIÓN DEL PROYECTO	5
7.2.	ZONA DE INTERVENCIÓN POR PROVINCIA Y DISTRITO.....	6
8.	METODOLOGÍA	9
9.	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	10
9.1.	AUTORIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE.....	10
9.2.	EL CONTENIDO MINIMO	10
10.	CARATULA, INDICE Y SEPARADORES.....	10
10.	ESTUDIOS BASICO, EQUIPO MINIMO DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS	12
11.	PLAZO DE ENTREGA.....	21
12.	PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA.....	21
13.	DE LA REVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE	22
14.	DE LA SUPERVISIÓN Y MONITOREO	23
15.	CRONOGRAMA	24
16.	PRESUPUESTO.....	25
17.	CONCLUSIONES	26
18.	RECOMENDACIONES.....	26



PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE PAPA, EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON; DEPARTAMENTO DE PIURA"**, CUI N° 2571170

2. ANTECEDENTES

La Dirección Regional de agricultura Piura, fue creada con la Ley N° 25902 del año 1992, con el nombre de Dirección Regional Agraria, cambiando al nombre actual con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, actualmente es un órgano de línea dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, encargada de promover las actividades productivas agrarias y tiene como finalidad promover el desarrollo sostenible del Sector Agrario Regional. Para el desarrollo de sus actividades cuenta con los órganos de línea: Dirección de Competitividad Agraria, Dirección de Recursos Naturales y del Ambiente, Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado, así como la Oficina de Estadística y a nivel desconcentrado tiene ocho Agencias Agrarias: Chira, Piura, San Lorenzo, Chulucanas, Ayabaca, Huancabamba, Huamaca y Lalaquis, contando además con 17 Oficinas Agrarias. Tiene como misión promover el desarrollo agrario sostenible regional, en coordinación con los actores del sector público y privado, contribuyendo en la mejora de los niveles social, económico y ambiental de la población. Los objetivos de la Dirección Regional de Agricultura son: Fortalecer las organizaciones de productores y promover su integración bajo los enfoques del manejo de las cuencas y cadenas productivas. Fomentar la innovación tecnológica y capacitación vinculada a la gestión empresarial del productor agrario, facilitando la asistencia técnica. Facilitar a los productores el acceso a la información agraria, servicios de asesoría jurídica, administrativa, de gestión, financiamiento, asistencia técnica, sanidad y otros que le permitan mejorar su capacidad de gestión. Facilitar la articulación de la pequeña agricultura con la economía de mercado a través del establecimiento de políticas para el uso.

La Unidad Formuladora – UF-, elaboró el estudio de pre inversión del proyecto en mención. El proyecto fue declarado viable el 23 de diciembre 2,022 con CUI N° 2571170.



3. BASE LEGAL

- La Constitución Política del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, y su modificatoria.
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 0374-2021-MIDAGRI. Indicadores de Brecha del sector Desarrollo Agrario y Riego para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2023 – 2025 (21/12/2021).
- Ley N° 28846. Ley para el Fortalecimiento de las Cadenas Productivas y Conglomerados.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM. Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.
- Decreto Supremo N° 017-2021-MIDAGRI. Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Agraria 2021-2030.
- Decreto Supremo N° 006-2024-MIDAGRI. Decreto Supremo que aprueba el reglamento de gestión ambiental del sector agrario y de riego.
- La Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas
- Decreto Supremo N° 009-2025-EF. Aprueba Reglamento de la Ley N° 32069, Ley de Contrataciones Públicas.
- Directiva Regional N° 007-2021/GRP-440000-440400. Directiva Regional de Ejecución de Presupuestaria Directa de Obras Públicas (Administración Directa).
- Ley N° 31876. Ley que Regula el Proceso de Ejecución de Obras por Administración Directa a Nivel Nacional.
- Directiva N° 017-2023-CG/GMPL. Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.
- Ley N° 31920. Ley que promueve la industrialización del cultivo de la papa.

4. PROBLEMÁTICA

Productores desorganizados, baja productividad; problemas fitosanitarios, especialmente la plaga *Bactericera Cockerelli* que causa la "papa manchada", que genera la disminución de los rendimientos y calidad de papa, etc.



5. JUSTIFICACIÓN

5.1. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

- **Incremento de la Productividad:** Introducción de variedades mejoradas y tecnologías avanzadas para aumentar los rendimientos por hectárea. Así como generar y fortalecer capacidades en el control de plagas y enfermedades, especialmente de *Bactericera Cockerelli*.
- **Reducción de Costos:** Mejora de labores de cosecha para minimizar pérdidas post-cosecha y reducir costos operativos.
- **Desarrollo Económico Regional:** Generación de empleo y dinamización de sectores relacionados como el transporte y la transformación de productos agrícolas.

5.2. JUSTIFICACIÓN SOCIAL

- **Seguridad Alimentaria:** Asegurar un suministro constante y accesible de la alimentación básica.
- **Empoderamiento de los Agricultores:** Capacitación y acceso a recursos para mejorar habilidades y adoptar prácticas agrícolas más eficientes.
- **Reducción de la Pobreza Rural:** Incremento en los ingresos de las familias campesinas, mejorando su calidad de vida.

5.3. JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL

- **Conservación de Recursos Naturales:** Práctica de agricultura regenerativa manejo sostenible de suelos.
- **Adaptación al Cambio Climático:** Introducción de variedades de papa tolerantes a condiciones climáticas adversas y prácticas agrícolas adaptativas.

5.4. VIABILIDAD DEL PROYECTO

- **Soporte Institucional:** Respaldo de instituciones gubernamentales.
- **Capacidad Técnica:** Conocimientos técnicos disponibles y experiencia de los agricultores locales.
- **Beneficios a Largo Plazo:** Sostenibilidad económica, social y ambiental del proyecto.

6. OBJETIVO

6.1. OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO

Elaboración del documento equivalente para el Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO



7.2. ZONA DE INTERVENCIÓN POR PROVINCIA Y DISTRITO

TABLA N°1. ZONA DE INTERVENCIÓN

LOCALIDADES DE INTERVENCIÓN PI PAPA POR PROVINCIA-DISTRITO- CASERIO

ORDEN	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CASERIO
1	AYABACA	AYABACA	SUYUPAMPA	LA LAGUNA
2	AYABACA	AYABACA	TAPAL	TAPAL BAJO
3	AYABACA	AYABACA	ROMERAL	ROMERAL
4	AYABACA	LAGUNAS	LAGUNAS DE SAN JUAN	ARRENDAMIENTOS
5	AYABACA	LAGUNAS	MONTEGRANDE	LUCUMO-RAMOS
6	AYABACA	PACAIPAMPA	ALTAMIZA	ALTAMIZA
7	AYABACA	PACAIPAMPA	TIERRA COLORADA	TIERRA COLORADA
8	AYABACA	PACAIPAMPA	TIERRA COLORADA	TINGOS TIERRA
9	AYABACA	PACAIPAMPA	TIERRA COLORADA	COFRADIA
10	AYABACA	PACAIPAMPA	PALO BLANCO	LAS LOMAS
11	AYABACA	PACAIPAMPA	PALO BLANCO	PALOBLANCO
12	AYABACA	PACAIPAMPA	BELLAVISTA DE CACHIACO	EL PALMO
13	AYABACA	PACAIPAMPA	BELLAVISTA DE CACHIACO	SAN JUAN
14	MORROPÓN	CHALACO	ALTAMIZA	ALTAMIZA
15	MORROPÓN	CHALACO	ALTAMIZA	ALTAMIZA
16	MORROPÓN	SANTO DOMINGO	QUINCHAYO GRANDE	QUINCHAYO GRANDE
17	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA		CATULUN
18	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JICATE	HUANCACARPA
19	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JICATE	JICATE
20	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JICATE	LA COIPA
21	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JICATE	QUISPE ALTO-EL BARRIO
22	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JICATE	QUISPE ALTO
23	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	HUAMANI	HUAMANI
24	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	HUAMANI	EL ESPINO
25	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	HUAMANI	HUANCACARPA BAJO
26	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JUZGARA	JUZGARA
27	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JUZGARA	TOCLLAPITE
28	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JACOCHA	JACOCHA
29	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA		CALDERON/CASCAMACHE
30	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA		SUCCHIL/RODEOPAMPA
31	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JUZGARA	QUILAN/TOLLAPITE
32	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JUZGARA	SINGO
33	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JUZGARA	HUAYABO
34	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	CATULUN	CATULUN
35	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JICATE	HUANCACARPA
36	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JICATE	JICATE
37	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JICATE	COPIA
38	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JICATE	QUISPE ALTO-EL BARRIO
39	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JICATE	QUISPE ALTO

40	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	HUAMANI	HUAMANI
41	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	HUAMANI	EL ESPINO
42	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	HUAMANI	HUANCACARPA BAJO
43	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JUZGARA	JUZGARA
44	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JUZGARA	TOCLLAPITE
45	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JACOCHA	JACOCHA
46	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	LOS LIRIOS	LOS LIRIOS
47	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	ALUMBRE	ALUMBRE
48	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	SANTA ROSA DE CONGONA	SANTA ROSA DE CONGONA
49	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	LA LAGUNA	LA LAGUNA
50	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	SAUCE CHIQUITO	SAUCE CHIQUITO
51	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	TAMBO	TAMBO
52	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	PUNDIN	PUNDIN
53	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	CASCAMACHE	CASCAMACHE
54	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	RODEOPAMPA	RODEOPAMPA
55	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	TOCLLAPITE	TOCLLAPITE
56	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	CALDERON	CALDERON
57	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	SUCCHIL	SUCCHIL
58	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JUZGARA	QUILAN
59	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JUZGARA	SINGO
60	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JUZGARA	HUAYABO
61	HUANCABAMBA	SONDOR	CASHACOTO	CASHACOTO
62	HUANCABAMBA	SONDOR	HUARICANCHE	HUARICANCHE
63	HUANCABAMBA	SONDOR	PUCUTAY	PUCUTAY
64	HUANCABAMBA	SONDOR		IMBO
65	HUANCABAMBA	CARMEN DE LA FRONTERA	SAPUN ALTO	SAPUN ALTO
66	HUANCABAMBA	CARMEN DE LA FRONTERA	HUANBANACA	HUANBANACA
67	HUANCABAMBA	CARMEN DE LA FRONTERA	SAPUN BAJO	SAPUN BAJO
68	HUANCABAMBA	CARMEN DE LA FRONTERA	YUMBE	YUMBE
69	HUANCABAMBA	CARMEN DE LA FRONTERA	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO
70	HUANCABAMBA	CARMEN DE LA FRONTERA	SALALA	SALALA
71	HUANCABAMBA	CARMEN DE LA FRONTERA	HUANBANACA	HUANBANACA
72	HUANCABAMBA	SONDORILLO	SONDORILLO	RODRIGUEZ DE MENDOZA
73	HUANCABAMBA	SONDORILLO	SONDORILLO	LAGUNA AMARILLA
74	HUANCABAMBA	SONDORILLO	SONDORILLO	CANCHAN ALTO
75	HUANCABAMBA	SONDORILLO	CUSE	CUSE
76	HUANCABAMBA	SONDORILLO	LANCHALES	LANCHALES
77	HUANCABAMBA	SONDORILLO	LAS PAMPAS	LAS PAMPAS
78	HUANCABAMBA	SONDORILLO	LA LACTE	LA LACTE
79	HUANCABAMBA	SONDORILLO	RUMICORRAL	RUMICORRAL
80	HUANCABAMBA	SONDORILLO	LA LIMA	LA LIMA
81	HUANCABAMBA	SONDORILLO	BOLOGNESI	BOLOGNESI
82	HUANCABAMBA	SONDORILLO	VIRGEN DEL CARMEN	VIRGEN DEL CARMEN
83	HUANCABAMBA	SONDORILLO	LACCHAN ALTO	LACCHAN ALTO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
SECRETARIA REGIONAL

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
VºBº
DIRECCION O.P.P.

OFICINA DE ADMINISTRACION
VºBº
DIRECCION DRA P

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
VºBº
DIRECCION DRA-P

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA
VºBº
DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA

84	HUANCABAMBA	SONDORILLO	LACCHAN BAJO	LACCHAN BAJO
85	HUANCABAMBA	SONDORILLO	INGANO GRANDE	INGANO GRANDE
86	HUANCABAMBA	SONDORILLO	TIERRA NEGRA	TIERRA NEGRA
87	HUANCABAMBA	SONDORILLO	VILELAPAMPA	VILELAPAMPA
88	HUANCABAMBA	SONDORILLO	MITUPAMPA	MITUPAMPA
89	HUANCABAMBA	SONDORILLO	HUAYLAS	HUAYLAS
90	HUANCABAMBA	SONDORILLO	LANCHE	LANCHE
91	HUANCABAMBA	SONDORILLO	LIMON	LIMON
92	HUANCABAMBA	SONDORILLO	SICUR	SICUR
93	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	MANCHAY	MANCHAY 1
94	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	MANCHAY	MANCHAY
95	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	CALANGLA	CALANGLA 1
96	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	CAYAPAMPA	CAYAPAMPA
97	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	SAUCE	SAUCE
98	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	CRUZ DE PIEDRA	CRUZ DE PIEDRA
99	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	MANCHAY	MANCHAY 1
100	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	MANCHAY	MANCHAY
101	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	CALANGLA	CALANGLA
102	HUANCABAMBA	HUARMACA	OVEJERIAS	OVEJERIAS
103	HUANCABAMBA	HUARMACA	CUSE	CUSE
104	HUANCABAMBA	HUARMACA	SAN JUAN DEL TEMPLE	SAN JUAN DEL TEMPLE
105	HUANCABAMBA	HUARMACA	LOMA GRANDE	LOMA GRANDE
106	HUANCABAMBA	HUARMACA	COIPA	COIPA
107	HUANCABAMBA	HUARMACA	SUCCHURAN	SUCCHURAN
108	HUANCABAMBA	HUARMACA	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES
109	HUANCABAMBA	HUARMACA	LANCHEPUQUIO	LANCHEPUQUIO
110	HUANCABAMBA	HUARMACA	ROSAS	ROSAS
111	HUANCABAMBA	HUARMACA	PALO BLANCO	PALO BLANCO
112	HUANCABAMBA	HUARMACA	SUMUCHE	SUMUCHE
113	HUANCABAMBA	HUARMACA	LA TIZA	LA TIZA
114	HUANCABAMBA	HUARMACA	SANTA TERESA	SANTA TERESA
115	HUANCABAMBA	HUARMACA	PASHUL	PASHUL
116	HUANCABAMBA	HUARMACA	SUCCHAPAMPA DE CONGOÑA	SUCCHAPAMPA DE CONGOÑA
117	HUANCABAMBA	HUARMACA	TUNAS PAMPA	TUNAS PAMPA
118	HUANCABAMBA	HUARMACA	ZURO	ZURO
119	HUANCABAMBA	HUARMACA	HIGUERONPAMPA	HIGUERONPAMPA
120	HUANCABAMBA	HUARMACA	CALLANCAS	CALLANCAS
121	HUANCABAMBA	HUARMACA	ANIMAS	ANIMAS
122	HUANCABAMBA	HUARMACA	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO
123	HUANCABAMBA	HUARMACA	PARGUYUC	PARGUYUC
124	HUANCABAMBA	HUARMACA	CRUZ DE PIEDRA	CRUZ DE PIEDRA
125	HUANCABAMBA	HUARMACA	CONGOÑA	CONGOÑA
126	HUANCABAMBA	HUARMACA	CRUZ DE CHALPÓN	CRUZ DE CHALPÓN



127	HUANCABAMBA	HUARMACA	SAN ANTONIO DE CHUCUYUC	SAN ANTONIO DE CHUCUYUC
128	HUANCABAMBA	HUARMACA	JAJAN	JAJAN

FUENTE: Elaboración propia.

8. METODOLOGÍA

Para la elaboración del documento equivalente, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

I.- INSTITUCIONALIDAD

RESPONSABLE DEL PERFIL	UNIDAD FORMULADORA DE LA DRAP DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA - DRAP
UNIDAD EJECUTORA	DRAP
ORGANO DE LINEA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD AGRARIA - DCA.

II.- ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE.

MODALIDAD	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
-----------	------------------------

III.- ACCIONES PREVIAS

Recepción del perfil VIABLE por parte de la Oficina Planeamiento y Presupuesto – Unidad Formuladora de la DRAP en físico y digital.

IV.- CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE ESPECIALISTAS

El equipo de especialistas responsables de la elaboración del documento equivalente, serán designados por la Dirección Regional de Agricultura, mediante acto resolutivo.

V.- ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE

El equipo de especialistas elaborará el documento equivalente en base al perfil VIABLE del proyecto materia del presente; y a otros parámetros o instrumentos técnicos normativos vigentes afines a la tipología del proyecto. Este proceso será participativo entre todos los actores involucrados: Dirección Regional de Agricultura, Dirección de Competitividad Agraria, Unidad Formuladora, SENASA, INIA, Universidad Nacional de Piura, AGROIDEAS, SIERRA EXPORTADORA entre otros de interés.

VI.- APROBACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE

El equipo de especialistas, responsables de la elaboración del documento equivalente, remitirá todo el estudio en físico y digital a la Dirección de Competitividad Agraria – DCA, para su revisión y conformidad. De ser conforme, se remitirá a la Dirección Regional de Agricultura para su aprobación mediante acto resolutivo; previo informe de consistencia por la Unidad Formuladora.



9. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

9.1. AUTORIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE

El Director Regional de Agricultura – DRAP, AUTORIZA, la elaboración del Documento Equivalente del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE PAPA, EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON; DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2571170.

9.2. EL CONTENIDO MINIMO

CONTENIDO DOCUMENTO EQUIVALENTE

0. CARATULA, INDICE Y SEPARADORES
1. RESUMEN EJECUTIVO
 - 1.1. Nombre del proyecto
 - 1.2. Ubicación del proyecto
 - 1.3. Antecedentes
 - 1.4. Objetivo del proyecto
 - 1.5. Descripción técnica del proyecto
 - 1.6. Metas del proyecto
 - 1.7. Resumen de presupuesto del proyecto
 - 1.8. Cronograma de ejecución de proyecto
 - 1.9. Modalidad de ejecución
 - 1.10. Plazo de ejecución del proyecto
 - 1.11. Fuente de financiamiento del proyecto
2. MEMORIA DESCRIPTIVA
 - 2.1. Nombre del proyecto
 - 2.2. Antecedentes
 - 2.3. Características generales
 - 2.3.1. Ubicación
 - 2.3.2. Unidad ejecutora
 - 2.3.3. Características físicas y accesibilidad
 - 2.3.4. Características socioeconómicas
 - 2.3.5. Población beneficiaria
 - 2.3.6. Enfermedades predominantes
 - 2.3.7. Organizaciones sociales y productivas
 - 2.4. Descripción de la situación actual del proyecto
 - 2.5. Objetivos del proyecto
 - 2.6. Descripción técnica del proyecto
 - 2.6.1. Descripción de componentes, acciones y actividades
 - 2.7. Metas del proyecto
 - 2.8. Resumen de presupuesto
 - 2.9. Modalidad de ejecución
 - 2.10. Plazo de ejecución del proyecto
 - 2.11. Fuente de financiamiento del proyecto
 - 2.12. Organización y gestión
 - 2.12.1. Estructura orgánica
 - 2.12.2. Sostenibilidad del proyecto
 - 2.12.3. Convenios interinstitucionales
3. INGENIERÍA DEL PROYECTO

- 3.1. Memoria de calculo
- 3.2. Especificaciones técnicas
- 3.3. Planilla de Metrados
- 3.4. Costos y presupuestos
 - 3.4.1. Resumen de presupuesto
 - 3.4.2. Presupuesto general
 - 3.4.2.1. Sub presupuestos
 - 3.4.3. Análisis de costos unitarios
 - 3.4.4. Relación y cantidad de insumos
 - 3.4.5. Desagregados de Gastos generales
 - 3.4.6. Desagregado de documento equivalente
 - 3.4.7. Desagregado de supervisión
 - 3.4.8. Desagregado de liquidación y cierre del proyecto.
 - 3.4.9. Costos de fletes
 - 3.4.10. Presupuesto analítico
4. COTIZACIONES
5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
 - 5.1. Calendario de avance físico (diagrama de gantt)
 - 5.2. Calendario valorizado de ejecución física
 - 5.3. Calendario de adquisición de materiales
 - 5.4. Calendario de desembolso mensual
6. ESTUDIOS BÁSICOS
 - 6.1. FICHA TÉCNICA AMBIENTAL PARA PROYECTOS DEL RUBRO PRODUCCIÓN Y/O O TRANSFORMACIÓN PECUARIA
 - 6.2. INFORME DE ANALISIS DE RIESGO Y DESASTRES, Según la Directiva No. 012-2017-OSCE/CD sobre "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras".
 - 6.3. Costos de producción con y sin proyecto
 - 6.4. Plan de fortalecimiento de capacidades
 - 6.5. Plan de asistencia técnica
7. PLANOS Y MAPAS
 - 7.1. Mapa vial del área de intervención del proyecto
 - 7.2. Mapa de ubicación y localización UP
 - 7.3. Mapa de ubicación de los módulos demostrativos
 - 7.4. Planos del ámbito de influencia
 - 7.5. Planos de zonas de intervención
 - 7.6. Planos complementarios
7. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y SOSTENIBILIDAD
 - 7.1. Panel Fotográfico (15 Fotografías impresas y en archivo digital como mínimo, con las fechas correspondientes).
 - 7.2. Acta de disponibilidad de los terrenos
 - 7.3. Acta de compromiso de operación y mantenimiento de módulos
 - 7.4. Padrón de productores beneficiarios
 - 7.5. Otros documentos que sean necesarios contemplar para la elaboración del documento equivalente.



10. ESTUDIOS BASICO, EQUIPO MINIMO DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS

10.1. ESTUDIOS BASICOS

10.1.1. INFORME DE GESTION AMBIENTAL

- ✓ Realizar el Informe final de evaluación ambiental del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE PAPA, EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON; DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2571170.
- ✓ Estudio que deberá tener en cuenta toda el área de intervención, actividades, recursos a emplear, costumbres, etc. en marco del proyecto citado.
- ✓ Estudio debe ser elaborado por un especialista ambiental y aprobado por la autoridad competente, de acuerdo a la normativa vigente.

10.1.2. INFORME GESTION DE RIESGOS DURANTE LA FASE DE EJECUCION

- ✓ Durante la fase de ejecución del proyecto, se identificaron múltiples riesgos que podrían impactar su desarrollo. es crucial seguir un enfoque estructurado. Primero, se debe llevar a cabo una identificación exhaustiva de los posibles riesgos, que incluyen aspectos técnicos, financieros, ambientales y sociales. Luego, cada riesgo identificado debe ser analizado para evaluar su probabilidad de ocurrencia y su impacto en el proyecto, lo que permitirá priorizar acciones de mitigación.
- ✓ Se debe desarrollar un plan de respuesta que contemple estrategias concretas para mitigar los riesgos priorizados, como la capacitación de los beneficiarios, la creación de fondos de contingencia y la implementación de prácticas sostenibles. Un sistema de monitoreo y control debe establecerse para revisar periódicamente el estado de los riesgos y la efectividad de las acciones implementadas, además de mantener una documentación detallada que registre el proceso y facilite el aprendizaje continuo para futuros proyectos.
- ✓ Estudio debe ser elaborado por un especialista certificado por CENEPRED.

10.1.3. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

- ✓ Para desarrollar un Plan de Seguridad y Salud Laboral (SSL) en el marco del proyecto, es fundamental comenzar con la identificación de peligros y la evaluación de riesgos asociados al entorno laboral. Esto implica reconocer los riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos que podrían afectar a los trabajadores, seguido de un análisis de la probabilidad de ocurrencia y el impacto de cada riesgo. A partir de esta evaluación, se establecerán medidas concretas de prevención, como el uso de equipos de protección personal (EPP), la capacitación en prácticas seguras y la creación de protocolos de seguridad.

- ✓ Además, será necesario implementar un sistema de monitoreo y evaluación continua para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad y la recolección de datos sobre incidentes o enfermedades laborales. Esto incluye inspecciones periódicas y reuniones regulares para fomentar una cultura de seguridad en el lugar de trabajo. Finalmente, se mantendrá una documentación detallada de todas las actividades relacionadas con la SSL, lo que permitirá no solo el cumplimiento de normativas, sino también la mejora constante del plan a lo largo del desarrollo del proyecto.

10.2. PROFESIONALES

10.2.1. COORDINADOR GENERAL (Jefe del proyecto)

Experiencia General:

- ✓ Ingeniero Agrónomo colegiado y habilitado
- ✓ Con cinco (05) años de experiencia general en el sector público y/o privado en el ejercicio de su profesión, contabilizados desde la emisión del título
- ✓ Conocimiento de herramientas informáticas del entorno Microsoft Windows y Microsoft Office, Software SPSS, S10 etc.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo y aplicación de metodologías estratégicas y participativas.

Experiencia Especifica:

- ✓ Experiencia mínima de tres (03) años en la elaboración y/o ejecución de proyectos, programas o planes de negocio relacionados a proyectos productivos o ambientales en el sector público o privado
- ✓ Experiencia mínima en la elaboración de dos (02) expedientes técnicos o documentos equivalentes o planes de negocio para el sector público o privado.
- ✓ Experiencia mínima de un (1) año de experiencia en investigación agraria de producción agrícola en el cultivo de papa
- ✓ Experiencia mínima de tres (3) años en la producción de semilla de papa en el sector público o privado
- ✓ Experiencia de haber dirigido o asesorado a alguna asociación agraria o asociación de productores agrarios.

Actividades a Desarrollar:

- ✓ Es el responsable de la calidad, oportunidad y legal del documento equivalente.
- ✓ Revisar y tener como referencia la ficha técnica o perfil técnico del proyecto viable.
- ✓ Responsable de la elaboración del Plan de trabajo.



- ✓ Realizar reuniones de trabajo permanentes con: Director Regional de Agricultura – Piura, Director de Competitividad Agraria, Unidad Formuladora y las Agencias Agrarias de Huancabamba, Ayabaca y Morropón, participando en reuniones de trabajo, el cual facilitara la información oportuna y necesaria, para cumplir con los objetivos del servicio.
- ✓ Realizar los trabajos de campo y gabinete, analizar la ficha técnica o perfil técnico del proyecto declarado viable por la Unidad Formuladora; y así poder proponer los cambios o mejoras de actividades del proyecto (de ser necesario) en el documento equivalente.
- ✓ Revisar, analizar y aplicar el marco político – normativo y operativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE) y la normativa vigente para la tipología del proyecto. En caso de producirse actualizaciones y/o modificaciones deberá realizarse las adecuaciones correspondientes.
- ✓ Revisar, analizar y aplicar marcos conceptuales y herramientas metodológicas que permitan sustentar técnicamente de manera acorde a la tipología del proyecto.
- ✓ Revisar y analizar experiencias similares implementadas en el mismo ámbito y otros lugares de referencia para el diseño técnico y el relacionamiento con la población.
- ✓ Promover reuniones informativas de avance y consulta con los especialistas de la Unidad Formuladora, Dirección de Competitividad Agraria y Agencias Agrarias de Huancabamba, Ayabaca y Morropón para lograr la aprobación del documento equivalente.
- ✓ Coordinar con el equipo técnico, DIRCETUR, SENASA, AGROIDEAS, INIA, UNP, Mesa Técnica de PAPA, sector privado, etc para su contribución en la elaboración del estudio definitivo.
- ✓ Participar en la coordinación e implementación de la reunión de trabajo sobre gestión de proceso, que incluye a) estrategia de visitas a campo y realización de talleres con la población; y b) acuerdos base de coordinación y seguimiento por parte de la Unidad Formuladora, DCA y otras unidades de la DRAP.
- ✓ Recopilar información de todos los medios de verificación relacionados con talleres, entrevistas y otros, llevados a cabo de manera presencial y/o virtual
- ✓ Determinar los productos, actividades y metas por componente, para una eficiente ejecución del PIP – Papa.
- ✓ Monitorear y liderar todas las actividades relacionadas a la elaboración del documento equivalente.
- ✓ Coordinará todos los aspectos relacionados con los trabajos, materia del contrato.
- ✓ Obtener la documentación adicional que se requiere (permisos, licencias, disponibilidad de terreno, actas de operación y mantenimiento, etc.)



- ✓ Reconocimiento del terreno a fin de verificar in situ la realidad de la problemática, se deberá efectuar un minucioso recorrido de la zona donde se ejecutará el Proyecto para comprobar las condiciones en que se encuentra la misma.
- ✓ Realizar la compatibilización de todas las especialidades, con la finalidad de evitar discrepancias entre los planos y la documentación técnica que forma parte del estudio a nivel del documento equivalente.
- ✓ Tendrá a cargo todo el equipo de especialistas y es el responsable de que se realice un trabajo de calidad y oportuna, realizando un análisis de la información y datos obtenidos.
- ✓ Visará y sellará todas las páginas de los informes de avance del equivalente y anexos, etc.
- ✓ Visará y dará conformidad de los informes de avance de actividades del equipo técnico a su cargo en la elaboración del documento equivalente.
- ✓ Verificará la rentabilidad económica y social del proyecto.
- ✓ La entrega de los productos será regulada mediante el Contrato u Orden de Servicio en el marco de los Términos de Referencia que la Dirección de Competitividad Agraria realice para tal fin
- ✓ Otras actividades que sean necesarias para el desarrollo óptimo de la elaboración del documento equivalente.



10.2.2. ESPECIALISTA EN SANIDAD VEGETAL

Experiencia General:

- ✓ Ingeniero Agrónomo colegiado y habilitado
- ✓ Con tres (05) años de experiencia general en el sector público y/o privado en el ejercicio de su profesión, contabilizados desde la emisión del título.
- ✓ Conocimiento de herramientas informáticas del entorno Microsoft Windows y Microsoft Office, Software SPS.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo y aplicación de metodologías estratégicas y participativas.
- ✓ Experiencia en la elaboración y/o ejecución de proyectos, programas o planes de negocios relacionado a proyectos productivos y ambientales

Experiencia Especifica:

- ✓ Con tres (03) años de experiencia específica en manejo de cultivos agrícolas en el sector público o privado.

Actividades a Desarrollar:

- ✓ Proponer actividades de manejo agronómico del cultivo



- ✓ Proponer actividades para el control de la plaga *Bactericera Cockerelli* que causa la "papa manchada".
- ✓ Proponer la adquisición de equipos y maquinaria para la prestación del servicio por parte de la Unidad Productora.
- ✓ Proponer actividades para mejorar la cosecha y post cosecha
- ✓ Facilitar la comunicación y colaboración entre las áreas involucradas en la elaboración del documento equivalente.
- ✓ Mantener una comunicación clara y efectiva con todos los miembros del equipo y las partes interesadas.
- ✓ Garantizar que toda la documentación necesaria esté completa y debidamente archivada.
- ✓ Reuniones con las entidades del sector agrario: INIA, SENASA, AGROIDEAS, SIERRA EXPORTADORA, UNIVERSIDAD Y EL SECTOR PRIVADO
- ✓ Participación activa y colaborativa en todas las actividades del proyecto que preside el coordinador general.
- ✓ Tomar como referencia en todo momento el estudio; en la medida que no se debe modificar la concepción técnica ni el dimensionamiento establecido en dicho estudio.
- ✓ Otras que designe el coordinador general del proyecto.



10.2.3. ESPECIALISTA EN ASOCIATIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN

Experiencia General:

- ✓ Título profesional: Ingeniero Agrónomo y/o afines colegiado y habilitado.
- ✓ Mínimo de tres (03) años de ejercicio profesional a partir de la obtención del título en el sector público o privado.
- ✓ Conocimiento y manejo de herramientas informáticas del entorno Microsoft Windows y Microsoft Office.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo y aplicación de metodologías estratégicas y participativas.

Experiencia Especifica:

- ✓ Haber trabajado en materias de asociatividad y comercialización, como mínimo dos (02) años en el sector público o privado

Actividades a Desarrollar:

- ✓ Revisar el perfil técnico del proyecto.
- ✓ Apoyo al Coordinador del Proyecto en la elaboración del Plan de Trabajo.
- ✓ Programación y ejecución de actividades en coordinación con el coordinador del proyecto.



- ✓ Realizar coordinaciones técnicas con DIRCETUR, SENASA, INIA y especialistas en asociatividad, innovación tecnológica y comercialización, con la finalidad de enriquecer la intervención dentro de la elaboración del Documento equivalente.
- ✓ Identificar y establecer la problemática del cultivo de mango por provincia, en cuanto a asociatividad, innovación tecnológica y comercialización.
- ✓ Apoyar al Coordinador del proyecto en la elaboración de la Memoria descriptiva del Documento equivalente.
- ✓ Establecer un Plan de fortalecimiento de capacidades en los servicios contratados para el cultivo de mango, para profesionales y productores agropecuarios.
- ✓ Establecer la metodología para el desarrollo de las actividades de capacitación y asistencia técnica.
- ✓ Establecer herramientas y mecanismos para desarrollar las actividades de capacitación y asistencia técnica.
- ✓ Ejecutar las actividades de su competencia dentro de la elaboración del Documento equivalente.
- ✓ Establecer las necesidades y requerimientos para la asociatividad, innovación tecnológica y comercialización del cultivo de mango
- ✓ Establecer los tipos de medios digitales o físicos para las capacitaciones y asistencia técnica para los productores de mango
- ✓ Visará y sellará todas las páginas de los informes de avances y el informe final del Documento equivalente, anexos, etc.
- ✓ Otras actividades que sean necesarias para el desarrollo óptimo de la elaboración del Documento equivalente, encargadas por el Coordinador del Proyecto, Dirección de Competitividad Agraria o Director Regional.



10.2.4. ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO.

Experiencia General

- Ingeniero Civil, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrícola y/o a fines titulado, colegiado y habilitado.
- Experiencia general de tres (03) años de ejercicio profesional a partir de la obtención del título profesional.
- Conocimiento en costos y presupuesto en proyectos.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas del entorno, Microsoft Windows y Microsoft Office y S10.
- Capacidad de trabajo en equipo y aplicación de metodologías estratégicas y participativas.



Experiencia Especifica:

- Experiencia mínima de un (01) año de ejercicio profesional en la elaboración de costos, presupuestos, metrados, para perfiles y/o expedientes técnicos.

Actividades a Desarrollar:

- Revisar el perfil técnico del proyecto.
- Apoyo al Coordinador del Proyecto en la elaboración del Plan de Trabajo.
- Programación y ejecución de actividades en coordinación con el Coordinador del proyecto.
- Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de la Memoria descriptiva del Documento equivalente.
- Ejecutar las actividades de su competencia dentro de la elaboración del Documento Equivalente: planilla de metrados y costos y presupuesto (contenido mínimo).
- Elaboración de programación física y financiera del proyecto.
- Presenta el presupuesto y sub presupuestos en S10 del Documento Equivalente. Adjuntar como mínimo 02 cotizaciones de materiales, insumos y servicios.
- Presenta comparativo de cotizaciones, teniendo en cuenta las siguientes variables: precio, marca, disponibilidad, etc.
- Presenta los análisis de costos unitarios, por cada partida presupuestaria.
- Presenta el presupuesto analítico por partida presupuestaria
- Presenta Planillas de metrados de cada la partida presupuestada.
- Presenta la relación de insumos
- Presenta los gastos de gestión del proyecto, elaboración del documento equivalente, supervisión, liquidación u otros que sean necesarios dentro de la ejecución del proyecto.
- Visará y sellará todas las páginas de los informes de avances y el informe final del Documento equivalente, anexos, etc. Según corresponda.
- Otras actividades que sean necesarias para el desarrollo óptimo de la elaboración del Documento equivalente, encargadas por el Coordinador del Proyecto, Dirección de Competitividad Agraria o Director Regional.

10.2.5. Asistente técnico

Experiencia General

Título profesional: Ingeniero Agrónomo y/o afines colegiado y habilitado.

Mínimo dos (02) años de ejercicio en la profesión en el sector público o privado.

Actividades a Desarrollar

- Apoyar en los trabajos de campo y de gabinete según se requiera.



- Asistir en la revisión, análisis y aplicación de marcos conceptuales y herramientas metodológicas que permitan sustentar técnicamente de manera acorde a la tipología del proyecto.
- Asistencia en la revisión y análisis de experiencias similares implementadas en el mismo ámbito y otros lugares de referencia para el diseño técnico y el relacionamiento con la población.
- Participar en la coordinación e implementación de la reunión de trabajo sobre gestión de procesos que incluye a estrategia de visitas de campo y realización de talleres con la población.
- Asistencia en la recopilación de información de todos los medios de verificación relacionados con talleres, entrevistas y otros llevados de manera presencial y/o virtual.
- Asistir a coordinador en apoyar en reuniones de trabajo permanentes con: Director Regional de Agricultura – Piura, Director de Competitividad Agraria, Unidad Formuladora y las Agencias Agrarias de Huancabamba, Ayabaca y Morropón, participando en reuniones de trabajo, el cual facilitara la información oportuna y necesaria, para cumplir con los objetivos del servicio.
- Asistir en la gestión de la promoción de reuniones informativas de avance y consulta con los especialistas de la Unidad Formuladora, Dirección de Competitividad Agraria y Agencias Agrarias de Huancabamba, Ayabaca y Morropón para lograr la aprobación del documento equivalente.
- Asistencia al coordinador en la coordinación con el equipo técnico, DIRCETUR, SENASA, AGROIDEAS, INIA, UNP, Mesa Técnica de PAPA , sector privado, etc para su contribución en la elaboración del estudio definitivo.
- Participar en la coordinación e implementación de la reunión de trabajo sobre gestión de proceso, que incluye a) estrategia de visitas a campo y realización de talleres con la población; y acuerdos base de coordinación y seguimiento por parte de la Unidad Formuladora, DCA y otras unidades de la DRAP.
- Obtención de la documentación adicional que se requiere (permisos, licencias, disponibilidad de terreno, actas de operación y mantenimiento, etc.)
- Asistencia en el Reconocimiento del terreno a fin de verificar in situ la realidad de la problemática, se deberá efectuar un minucioso recorrido de la zona donde



se ejecutará el Proyecto para comprobar las condiciones en que se encuentra la misma.

- Otras actividades que el coordinador designe.

10.2.6. Agente de Campo (02)

Experiencia General:

Con dos (02) años de experiencia general en el sector público y/o privado en el ejercicio de su profesión contabilizados desde la emisión del título.

Experiencia Especifica: Con un (1) años de experiencia específica como agente de campo para proyectos de inversión.

Actividades a Desarrollar

En la zona (s) asignada (s) deberá desarrollar las siguientes actividades:

- Elaborar los formatos para recojo de información de campo: actas (aceptación del proyecto, disponibilidad de terreno, operación y mantenimiento, etc), encuestas, padrón de productores, etc.
- Recoger la información de campo de todas las organizaciones de productores participantes en el proyecto.
- Procesar la información de campo en formatos SPSS, EXCEL, WORD, según sea el caso.
- Hacer un diagnóstico social, económico, ambiental, etc. del territorio del ámbito de intervención del proyecto. Realizar el diagnóstico por distrito.
- Determinar el área del cultivo de papa bajo riego y secado por distrito del área de intervención del proyecto; así como los periodos de siembra y cosecha, variedad, rendimientos, mercado, porcentaje de autoconsumo, etc.
- Determinar los principales problemas fitosanitarios, comercial u otros factores de la cadena.
- Trabajar coordinadamente con el equipo técnico responsable de la elaboración del documento equivalente del proyecto.
- Otras actividades que le encargue el coordinador del proyecto

10.2.7. Asistente Administrativo

Experiencia General: Con dos (2) años de experiencia general en el sector público y/o privado en el ejercicio de su profesión contabilizados desde la emisión del título.

Experiencia Especifica: Con un (1) años de experiencia específica como Asistente Administrativo en el sector público o privado



Actividades a Desarrollar

- Programación de actividades en coordinación con el Coordinador del proyecto.
- Apoyar al equipo técnico en las coordinaciones con las instituciones y organizaciones para el desarrollo de las actividades.
- Apoyar al equipo técnico en la elaboración de cuadros físicos y financieros en el marco de la elaboración del documento equivalente.
- Desarrolla los sub presupuestos por clasificación presupuestaria
- Apoyar al Coordinador y equipo técnico del proyecto en cualquier trámite e información en el marco de la elaboración de la Memoria descriptiva del documento equivalente.
- Apoyar en las actividades e información al equipo técnico para la elaboración del documento equivalente.
- Apoyo en los requerimiento, cotizaciones y costos de las partidas presupuestarias.
- Apoyo para el desarrollo del presupuesto detallado del documento equivalente
- Apoyo en la relación de insumos requeridos para el desarrollo del documento equivalente
- Otras actividades de apoyo que sean necesarias para el desarrollo óptimo de la elaboración del documento equivalente, encargadas por el Coordinador del Proyecto.

11. PLAZO DE ENTREGA

El plazo para la presentación del proyecto será de **75 días calendario** con las respectivas modificaciones, contados a partir del día siguiente de la autorización por la Dirección Regional de Agricultura Piura del plan de trabajo.

12. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA

Previa socialización del proyecto con todos los actores, se presentará los siguientes informes:

12.1. ETAPA PRIMERA: El coordinador general, remitirá y en digital a la DCA todo el Documento Equivalente del proyecto para su revisión. La presentación se realizará en formatos editables (Word, Excel, AutoCAD, etc) y la base de datos S10.

12.2. ETAPA SEGUNDA: Previo levantamiento de observaciones, el Coordinador, presentará 01 original + 01 digital; foliado y firmado por todos los especialistas, responsables de la elaboración del Documento Equivalente.

12.3. ETAPA FINAL: Estando conforme la versión presentada en la segunda etapa, se remitirá la versión final: 01 original + 01 copia + digital (CD); foliado y firmado por todos los especialistas, responsables de la elaboración del Documento Equivalente.

El documento, debe reunir las siguientes características:

Nº	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior: 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes
5	Tamaño de Letra	16: Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 12: Para el nombre de los Capítulos. 11: Para el cuerpo del documento en general 9: Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8: Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior: 0 Posterior: 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

Además, se debe tener presente lo siguiente:

- El estudio deberá presentarse en hojas debidamente foliadas, en papel bond, tamaño A4.
- El consultor deberá presentar en digital, Word, Excel, S10, además de AutoCAD, según corresponda.
- Todos los documentos deberán llevar, al margen de cada hoja, la rúbrica de los profesionales y su sello correspondiente.
- El consultor presentará toda la información del servicio, panel fotográfico y otros archivos impresos y en versión digital.

13. DE LA REVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE

La Dirección de Competitividad Agraria, es la responsable de la revisión y conformidad del Documento Equivalente para el Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE PAPA, EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON; DEPARTAMENTO DE PIURA"** CUI 2571170,



previa opinión técnica del evaluador del documento equivalente y del coordinador general del proyecto.

14. DE LA SUPERVISIÓN Y MONITOREO

La supervisión y/o monitoreo en la elaboración del Documento Equivalente del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE PAPA, EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON; DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI 2571170 estará a cargo del la Dirección de Competitividad Agraria- DCA y del evaluador del documento equivalente.



16. PRESUPUESTO

La elaboración del Documento Equivalente, por ser por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, se realizará con personal de la DRAP; y contratación de especialistas

COSTO ESTIMADO PI PAPA					
Rubro	DISCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Costo Mes (S/.)	Sub Total (S/.)
A-1	PERSONAL CLAVE				36.500,00
1	Coordinador General (jefe de proyecto)	Mes	2,50	5.000,00	12.500,00
2	Especialista en Sanidad Vegetal	Mes	2,00	4.000,00	8.000,00
3	Especialista en Asociatividad - Comercialización	Mes	2,50	4.000,00	10.000,00
4	Especialista en Costos y Presupuesto	Mes	1,50	4.000,00	6.000,00
A-2	PERSONAL APOYO				21.625,00
1	Asistente técnico	Mes	2,00	3.000,00	6.000,00
2	Agente de campo 01	Mes	1,50	2.500,00	3.750,00
3	Agente de campo 02	Mes	2,00	2.500,00	5.000,00
4	Asistente administrativo	Mes	2,50	2.750,00	6.875,00
A-3	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS				15.875,00
1	Estudio de Gestión de Riesgos - EVAR.	Unidad	1,00	6.375,00	6.375,00
2	Ficha Técnica Ambiental	Unidad	1,00	9.500,00	9.500,00
TOTAL					74.000,00



17. **CONCLUSIONES**

- ✓ El ámbito de intervención del estudio concierne 3 provincias con la finalidad de poder mejorar los servicios productivos de los agricultores beneficiario del estudio que les permita hacer un control más eficiente de la plaga, plaga *Bactericera Cockerelli* que causa la "papa manchada".
- ✓ El Documento Equivalente será elaborado por equipo técnico multidisciplinario designado por la Dirección de Competitividad Agraria en coordinación con las diferentes áreas o Direcciones de la DRAP.
- ✓ El tiempo para elaborar el Documento Equivalente será de 75 días calendario.

18. **RECOMENDACIONES**

- ✓ Se recomienda, aprobar, mediante acto resolutivo o documento similar, el presente Plan de Trabajo para la elaboración del Documento Equivalente del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE PAPA, EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON; DEPARTAMENTO DE PIURA"** CUI N° 2571170.

